

# DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO

## INFORME RESPUESTAS COMPROMISOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

VIGENCIA 2021



Coronel **CARLOS ALFREDO CURREA BARRERA**  
Comandante Departamento de Policía Atlántico

Soledad Atlántico, Abril/2022



## Respuestas compromisos rendición de cuentas vigencia 2021

Con el fin dar a conocer los resultados en la rendición de cuentas de la vigencia 2021, el Departamento de Policía Atlántico, cuyo marco estratégico de participación ciudadana se realizó mediante audiencia pública, facilitando el ejercicio del control, la gestión policial y contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos asignados a la institución, siendo presentada por el Comando de Departamento, las autoridades político administrativa, medios de comunicación, agremiaciones y comunidad en general.

El día 31 de marzo del 2022 siendo las 10: 00 horas se realizó la rendición de cuentas “con enfoque en derechos humanos y paz del Departamento de Policía Atlántico, la cual se dejó evidencia a través de acta N° 029 COMAN-PLANE-2.25, el evento fue realizado de manera virtual a través de la herramienta tecnológica TEAMS con la participación de los grupos de interés y de valor que conforman el Departamento del Atlántico.



# INFORME RESPUESTAS COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

## Participación de la ciudadanía

Durante la realización de la rendición de cuentas “con enfoque en derechos humanos y paz” por parte de los grupos de valor y de interés que participaron en el evento, se presentaron 7 preguntas de las cuales 4 se respondieron durante el evento y las 3 faltantes fueron sistematizadas en el aplicativo SPQR2S para brindar así respuesta de fondo al peticionario y asignar el funcionario solucionador, así

CONSOLIDADO FINAL PETICIONES DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021 SEÑOR CORONEL CARLOS ALFREDO CURREA BARRERA FECHA REALIZACIÓN 31/03/2022										
No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPQRS (Fecha sistematización)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR, NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
1	31/03/2022	LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SUAN NECESITA MÁS PATRULLEROS POR QUÉ LA POBLACIÓN SE HA CRECIDO MUCHO SOLO CONTAMOS CON 5 PATRULLEROS EN EL DÍA Y SE DISTRIBUYEN EN 3 EN LA CALLE Y 2 ADMINISTRATIVO	WEB	CONSULTA	COSEG-DEATA	176468-20220402	CONCLUIDO	RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2022-024024-DEATA, EL COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO, LE DA A CONOCER AL CIUDADANO COMO SE ENCUENTRA EXTRUCTURADO EL MUNICIPIO DE SUAN, EN CUANTO AL PERSONAL Y DE QUE MANERA SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE POLICIA	MY. EDWIN ABEL ALVAREZ CRISTANCHO	COSEG-DEATA
1	31/03/2022	EL CIUDADADADANO MANIFIESTA: PREGUNTA: ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES POR PARTE DE LA POLICÍA PARA CONTRARRESTAR LAS ACCIONES DELINCUENCIALES QUE SE VIENEN PRESENTANDO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO?	WEB	CONSULTA	COSEG-DEATA	176477-20220402	CONCLUIDO	RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2022-024023-DEATA, EL COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, LE DA A CONOCER AL CIUDADANO LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS EN LOS PLANES PREVENTIVOS Y DISUASIVOS MEDIANTE CONTROLES DE REGISTRO A PERSONAS, SOLICITUD DE ANTECEDENTES A VEHÍCULOS Y PERSONAS Y EL APOYO DE LOS GRUPOS DE SEPRO GAULA SIJIN GOES	MY. EDWIN ABEL ALVAREZ CRISTANCHO	COSEG-DEATA
1	31/03/2022	EL CIUDADADADANO MANIFIESTA: PREGUNTA: ¿DE QUÉ FORMA SE ESTÁ COORDINANDO LA FORMA DE MANEJO DE JUSTICIA TENIENDO EN CUENTA QUE HACEMOS PARTE DE UNA COMUNIDAD HAY QUE TENER EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL GOBIERNO PROPIO?	WEB	CONSULTA	ASUNTOS JURIDICOS DEATA	176511-20220402	CONCLUIDO	RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2022-027769-DEATA, LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO POLICIA ATLÁNTICO, LE DA A CONOCER AL CIUDADANO LA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL EN SU MARCO CONSTITUCIONAL PARA HACER CUMPLIR LAS LEYES EN EL TERRITORIO NACIONAL	IT LUIS FELIPE IGLESIAS DE LEONO	ASJUR-DEATA

1. ¿La comunidad del municipio de Suan se necesita más patrulleros por qué la población se ha crecido mucho solo contamos con 5 patrullero en el día y se distribuyen en 3 en la calle y 2 administrativo?



## INFORME RESPUESTAS COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

Por parte del señor HELVES RAFAEL FONTALVO GONZÁLEZ líder social de municipio de Suan, con numero de ticket 176468-20220402.

El funcionario responsable para dar respuesta a la pregunta es el señor Mayor ALVAREZ CRISTANCHO EDWIN ABEL Comando operativo de seguridad ciudadana del Departamento de Policía Atlántico a través de comunicado oficial GS-2022-022339-DEATA

**2. ¿Cuáles son las acciones por parte de la policía para contrarrestar las acciones delincuenciales que se vienen presentando en los municipios del departamento del atlántico?**

Por parte de la señora SHIRLY PÉREZ DE LA CRUZ, con numero de ticket 176477-20220402.

El funcionario responsable para dar respuesta a la pregunta es el señor Mayor ALVAREZ CRISTANCHO EDWIN ABEL Comando operativo de seguridad ciudadana del Departamento de Policía Atlántico a través de comunicado oficial GS-2022-022371-DEATA.

**3. ¿De qué forma se está coordinando la forma de manejo de justicia teniendo en cuenta que hacemos parte de una comunidad hay que tener en cuenta el enfoque diferencial gobierno propio?**

Por parte del señor CRISTÓBAL JOSÉ MEZA VILORIA con numero de ticket 176511-20220402

El funcionario responsable para dar respuesta a la pregunta es el señor IT IGLESIAS DE LEON LUIS FELIPE Comunicado oficial GS-2022-022451-DEATA por parte de la oficina de asuntos jurídicos DEATA.



# INFORME RESPUESTAS COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

GS-2022-024024-DEATA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO  
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA



SUBCO-COSEC - 3.1

Soledad, 10 de abril de 2022

Señor  
HELVES RAFAEL FONTALVO GONZÁLEZ  
[personeriasuan@yahoo.com](mailto:personeriasuan@yahoo.com)

Asunto: Respuesta petición ticket No. 176468-20220402.

En atención a la pregunta formulada por usted durante la rendición de cuenta del Departamento de Policía Atlántico, realizada para el día 31/03/2022, en la cual hace referencia a la comunidad del municipio de SUAN necesita más patrulleros por qué la población se ha crecido mucho solo contamos con 5 patrulleros en el día y se distribuyen en 3 en la calle y 2 administrativo.

Comedidamente me permito informar que en la actualidad cuenta con un Cuadrante de Vigilancia, el cual está conformado por (06) seis profesionales de Policía, para realizar labores de trabajo referente al Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por Cuadrante (MNVCC), con el fin de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana del municipio; asimismo la estación de policía Suan cuenta con 20 profesionales de Policía distribuidos en 03 mandos del nivel ejecutivo y 17 señores patrulleros, además se cuenta con 03 auxiliares de Policía y se tiene previsto enviar a esa unidad 04 señores auxiliares de policía una vez culmine el periodo de instrucción.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Edwin Abel Álvarez Crisanchó  
Grado: Mayor  
Cargo: Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana  
Cédula: 80791285  
Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana  
Unidad: Departamento De Policía Atlántico  
Correo: [edwin.alvarez@correo.policia.gov.co](mailto:edwin.alvarez@correo.policia.gov.co)  
10/04/2022 4:18:49 p. m.

Anexo: no

CL 81 14 33 ET II  
[deata.cosec@policia.gov.co](mailto:deata.cosec@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1



# INFORME RESPUESTAS COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

GS-2022-024023-DEATA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO  
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA



SUBCO-COSEC - 3.1

Soledad, 10 de abril de 2022

Señora  
SHIRLY PÉREZ DE LA CRUZ  
[shirlyperez30@gmail.com](mailto:shirlyperez30@gmail.com)

Asunto: Respuesta petición ticket No. 176477-20220402.

En atención a la pregunta formulada por usted durante la rendición de cuenta del Departamento de Policía Atlántico, realizada para el día 31/03/2022, en la cual hace referencia a que acciones se vienen realizando por parte de la policía para contrarrestar las acciones delincuenciales en los municipios del Departamento del Atlántico.

Comendidamente me permito informar que por parte del departamento se vienen realizando planes preventivos disuasivos y de control mediante registro e identificación de personas, solicitud de antecedentes de vehículos y motocicletas, patrullajes de control en los municipios de mayor afectación delictiva, patrullajes en el sector rural, con personal adscrito al GOES, SEPRO, GRUCA, GAULA, SIJIN, PRECI; que tienen como objetivo dinamizar la reducción en los delitos de alto impacto que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

Cabe resaltar que con esta Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana se pretende dar acciones Ofensiva Contra el Homicidio, Microtráfico y el Hurto en todas sus modalidades en el Departamento de Policía Atlántico.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Edwin Abel Álvarez Crisanchó  
Grado: Mayor  
Cargo: Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana  
Cédula: 80791285  
Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana  
Unidad: Departamento De Policía Atlántico  
Correo: [edwin.alvarez@correo.policia.gov.co](mailto:edwin.alvarez@correo.policia.gov.co)  
10/04/2022 4:17:09 p. m.

CL 81 14 33 ET II  
[deata.cosec@policia.gov.co](mailto:deata.cosec@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

20132905



# INFORME RESPUESTAS COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

GS-2022-027769-DEATA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO

Nro. S-2022- / COMAN-ASJUR.1.10

Soledad (Atlántico), 26 de Abril de 2022.

Señor  
**CRISTÓBAL JOSÉ MEZA VILORIA**  
Cabildo indígena mokana de tubará (Atlántico)  
Mezararak@gmail.com

Asunto: Respuesta Pregunta rendición de cuenta.

Cordialmente me permito presentar un saludo amigable para usted y su familia, En atención a la petición incoada en la rendición de cuenta presidida por el Comandante de Policía Atlántico, el día 31 de marzo de 2022, me permito informarle que la misma fue ingresada al sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencia con el ticket No. **176511-20220402**, por lo anterior me permito dar respuesta de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 del 30 de junio del año 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Pregunta hace referencia "De qué forma se está coordinando la forma de manejo de justicia, teniendo en cuenta que hacemos parte de una comunidad hay que tener en cuenta el enfoque diferencial gobierno propio"

Atendiendo su solicitud, se recibió instrucciones directas de parte del Comandante de Departamento, quien ordenó coordinar con el personal de la dependencia de Derecho Humanos una respuesta asertiva..

Una vez se dio trasladando a la consulta realizada, se obtuvo respuesta a través del comunicado oficial Nro. GS-2022-025995-DEATA, suscrita por la señora Subintendente AIDETH DEL CARMEN COGOLLO FUENTES, Jefe de la Oficina de Derechos Humanos del Departamento de Policía Atlántico, donde aclaran el interrogante, documento que se anexa al presente.

Por último, me permito comunicarle que ante cualquier inquietud, requerimiento o solicitud que desee allegar, estaremos atento y presto a estudiar la opinión aportada en aras de mejorar la calidad del servicio de Policía, puede acercarse a cualquier instalación Policial del Departamento de Policía Atlántico, o contactarse a través del correo electrónico [deata.oac@policia.gov.co](mailto:deata.oac@policia.gov.co).

Atentamente,

Intendente LUIS FELIPE IGLESIAS DE LEON  
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídico DEATA

Anexo: comunicado oficial GS-2022-025995-DEATA

Revisado por: MV. JORGE MAZA CANEVA  
Elaborado por: IT. LUIS IGLESIAS DE LEON  
Fecha elaboración: 26/04/2022  
Ubicación: Mis documentos 2022

Calle 81 N° 14-33 Barrio los Almendros Soledad-Atlántico  
Teléfono: 3205747 ext. 218131  
[deata.asejur@policia.gov.co](mailto:deata.asejur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



1DS - OF - 0001  
VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27/03/2017

00143007



# INFORME RESPUESTAS COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

GS-2022-027769-DEATA  
GS-2022-025995-DEATA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO  
GRUPO DERECHOS HUMANOS DEATA



CODEH-DERHU - 3.1

Soledad, 19 de abril de 2022

Intendente  
GERLEY MORA QUIROGA  
Jefe Atención Al Ciudadano  
CL 81 14 33 ET II  
Soledad

Asunto: Respuesta a comunicado oficial No. GS-2022-022451-DEATA

En atención a la pregunta realizada en la rendición de cuenta del Departamento de Policía Atlántico, para el día 31/03/2022 y suscrita por el señor CRISTÓBAL JOSÉ MEZA VILORIA, Cabildo Indígena Mokana de Tubara, quien pregunta lo siguiente; *De qué forma se está coordinando la forma de manejo de justicia teniendo en cuenta que hacemos parte de una comunidad hay que tener en cuenta el enfoque diferencial gobierno propio;* la cual fue sistematizada mediante ticket No. 176511-20220402.

Respetuosamente me permito informa a mi intendente que, de acuerdo a lo consignado en la Constitución Nacional, la función de la Policía Nacional, es el cumplimiento de las leyes y que la modificación de normas está a cargo del Congreso de la República reformar la constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y las administraciones, regido por el Artículo.114 Constitución Política.

A los pueblos indígenas le son reconocidos como legítimos sus sistemas jurídicos basados en la que llaman Ley mayor y en sus cosmovisiones propias y sus sistemas de gobierno, para hacer justicia interna, ejercer las decisiones de gobierno propio y recrear su cosmovisión y matriz cultural.

Cuando haya, delitos al interior de las comunidades indígenas hay que respetar las decisiones jurídicas y de gobierno propios. La articulación con la jurisdicción nacional se da por solicitud de ellos, por ejemplo, cuando consideran que son casos que no pueden ellos atenderlos adecuadamente, y en ese caso son remitidos a las autoridades judiciales locales, regionales o nacionales según corresponda. Es un deber colaborarles en dichas remisiones.

Cuando los indígenas hacen justicia propia, esta justicia no puede imponer penas que no están aceptadas en la Constitución, como por ejemplo la pena de muerte o la esclavitud o servidumbre.

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las responsabilidades de los individuos para con sus comunidades.

A los pueblos indígenas se les debe garantizar el acceso a la justicia o el uso del sistema jurídico nacional al igual que a cualquier ciudadano o ciudadana, sea personalmente o colectivamente por



# INFORME RESPUESTAS COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

GS-2022-027769-DEATA

GS-2022-025995-DEATA

conducido de sus organismos representativos o por sí mismos, cuando lo demanden. Cualquier caso indígena llevado dentro de la jurisdicción nacional ordinaria, debe contar con traductores al idioma del pueblo indígena al que pertenece la persona y con asesores expertos que informen a las autoridades judiciales ordinarias acerca de la cultura particular de dicho pueblo o comunidad indígena.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Aideth Del Carmen Cogollo Fuentes  
Grado: Subintendente  
Cargo: Recien Traslado (Unicamente Para Uso  
Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)  
Cédula: 50972011  
Dependencia: Grupo Derechos Humanos Deata  
Unidad: Departamento De Policia Atlantico  
Correo: aideth.cogollo5034@correo.policia.gov.co  
19/04/2022 5:33:31 p. m.

Anexo: no

Calle 81 No. 14 – 33, Barrio Los Almendros II Etapa  
Teléfono: 3175050514  
deata.derhu@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original Luis Iglesias SzS

## Conclusiones

Realizada la rendición de cuentas del Departamento de Policía Atlántico, se puede evidenciar que se alcanzaron los objetivos propuestos de acuerdo a la guía de la rendición de cuentas, la cual busca dar a conocer los resultados obtenidos de la vigencia en la buena utilidad de los recursos asignados y la solución en tiempo real de las sugerencias quejas y reclamos de la ciudadanía.

## Material fotográfico

La rendición de cuentas se llevó a cabo de manera virtual, por tal motivo todas las preguntas fueron realizadas a través de link de preguntas

